



RESOLUCIÓN No. 07-2026
JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO

Que el día 1 de octubre de 2026, los delegados debidamente acreditados, se reunieron para elegir a la Junta Directiva de la Liga de Béisbol del Corregimiento de Parque Lefevre:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Michael E. Pérez	8-755-2210	Delegado de Equipo
Richard Palacios C.	8-779-929	Delegado de Equipo
Jonny J. Córdoba L.	8-777-1312	Delegado de Equipo
Yoel A. Hinds R.	8-800-1982	Delegado de Equipo

Que, verificado el quórum, los presentes escogieron al Presidente y Secretario interino del acto electoral, a los delegados acreditadores y a los delegados escrutadores, para luego postular las nóminas que aspiraban a ocupar la Junta de la Liga de Béisbol del Corregimiento de Parque Lefevre:

Que, corresponde a la Federación Panameña de Béisbol, expedir las Resoluciones de reconocimiento de las Juntas Directivas electas para el periodo 2026-2030, siempre que la elección de dicho organismo haya cumplido con todos los aspectos legales y formales.

Que, por lo antes expuesto, la Junta Directiva de la Federación Panameña de Béisbol en uso de sus facultades estatutarias,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer la Junta Directiva electa de la Liga de Béisbol del Corregimiento de Parque Lefevre: para el periodo 2026 - 2030, la cual está integrada por:

Posición	Nombre	Cédula
PRESIDENTE	PERLA E. GRANT H.	8-478-662
VICEPRESIDENTE	DEREK O. BULGIN M.	8-436-422
SECRETARIO	MIRIAM BRAITHWAITE D.	8-519-1871
TESORERO	YOMIRA E. PEREZ DEL CID	8-902-397
FISCAL	LUIS A. SUAREZ A.	8-925-787
VOCAL 1	MIGUEL A. NARANJO R.	8-395-24
VOCAL 2	EVADNEY Y. ALMANZA H.	8-984-578

SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución al Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES).
TERCERO: Que la presente resolución constituye un instrumento formal de acreditación de la estructura institucional de la Federación Panameña de Béisbol (FEDEBÉIS), por lo que resulta procedente que la misma sea utilizada como documento de referencia y credencial institucional ante el organismo superior correspondiente, para efectos de acreditación y participación en el proceso de elecciones 2026-2030.
CUARTO: Que para los efectos legales, administrativos e institucionales dentro de la República de Panamá, resulta pertinente reconocer como marco de referencia el reconocimiento otorgado por PANDEPORTES.
QUINTO: La presenta resolución es de inmediata ejecución.
FUNDAMENTO LEGAL: Estatutos y reglamentos de la Federación Panameña de Béisbol (FEDEBÉIS).

Dado en la ciudad de Panamá, a los 4 días del mes de octubre de 2026.

Notifíquese y cúmplase,


Jaime Robinson
Presidente


Esteban Carrasco
Secretario



FEDERACIÓN
PANAMEÑA
DE BÉISBOL

Estadio Nacional Rod Carew – Ave. Cerro Patacón, Km 3
E-mail: ecarrasco14@gmail.com – jaimerobinsonjr@hotmail.com
Telf.: 6671-9337 – 6998-4835
www.fcdebeis.com.pa

	Sello de Notificación	
	FIRMA:	<u>Perla E. Grant J.</u>
	HORA:	<u>12:30 p.m.</u>
	FECHA:	<u>5/10/2026</u>